

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Lucena**

Núm. 6.922/2014

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día treinta de septiembre de 2014, ha acordado la creación del fichero "Sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales (SIUSS)", según las especificaciones siguientes:

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: Sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales (SIUSS).

a.2) Finalidad y usos previstos: Gestión de la ficha social y del soporte documental posibilitando la recogida de datos del usuario, demandante de los Servicios Sociales, necesarios para realizar una intervención profesional como respuesta a una demanda social.

Los usos previstos son:

-Soporte a la atención a los usuarios de Servicios sociales

-Estadísticos y científicos.(Trabajo y bienestar social [Prestaciones de asistencia social - Servicios sociales a minusválidos - Servicios sociales a la tercera edad - Protección del menor - Acción a favor de toxicómanos - Ayudas acceso a vivienda - Otros servicios sociales], Estadística [Función estadística pública]).

b) Encargado del Tratamiento: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

c) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

c.1) Colectivo: Personas físicas solicitantes de Servicios Sociales municipales (Ciudadanos y residentes, solicitantes, beneficiarios) (solicitantes).

c.2) Procedencia:

Solicitudes de actuación o actuación de oficio de los servicios sociales municipales (El propio interesado o su representante legal, Otras personas físicas distintas del afectado o su representante)

Procedimiento de recogida: Formularios en papel y de la obser-

vación del trabajador social durante las actuaciones

d) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

d.1) Estructura:

Datos identificativos: NIF / DNI, Núm.SS / Mutualidad, Nombre y apellidos, Dirección, Teléfono, Firma / Huella.

Otros datos especialmente protegidos: Salud (Recabados con consentimiento expreso del afectado).

Datos relativos a la comisión de infracciones: Infracciones administrativas.

Otras categorías de carácter personal:

Datos de características personales (Datos de estado civil - Datos de familia - Fecha de nacimiento - Lugar de nacimiento - Edad - Sexo - Nacionalidad - Lengua materna)

Datos de circunstancias sociales (Características de alojamiento, vivienda - Propiedades, posesiones)

Datos académicos y profesionales (Formación, titulaciones - Experiencia profesional)

Datos económico-financieros y de seguros (Ingresos, rentas - Inversiones, bienes patrimoniales)

d.2) Sistema de tratamiento: Fichero automatizado.

e) Comunicaciones de los datos previstas:

-Junta de Andalucía

-Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (la comunicación tiene por objeto el tratamiento posterior de los datos con fines históricos, estadísticos o científicos.)(Otros órganos de la Administración del Estado, otros órganos de la Comunidad Autónoma).

f) Transferencias internacionales previstas a terceros países:

No se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo.

g) Órganos responsables del fichero:

Alcalde

h) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:

Delegación de Servicios Sociales.

Calle La Vendimia, 2. 14900 Lucena.

i) Nivel de medidas de seguridad: Nivel Alto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lucena, 2 de octubre de 2014. El Alcalde, Fdo. Juan Pérez Guerrero.